

PROUBIDE S.A.

(Expediente número 91135)

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mis consideraciones:

JORGE EDUARDO DEL SALTO GAIBOR, ecuatoriano, mayor de edad, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PROUBIDE S.A., con Registro Único de Contribuyentes número 1791773179001, mediante la presente faculto y autorizo en forma expresa a Guido Fabián Cardoso, portador de la cédula de ciudadanía número 170658641-7, para que a mi nombre y bajo mi responsabilidad pueda presentar la Documentación necesaria para actualizar la **CLAVE** de mi representada.

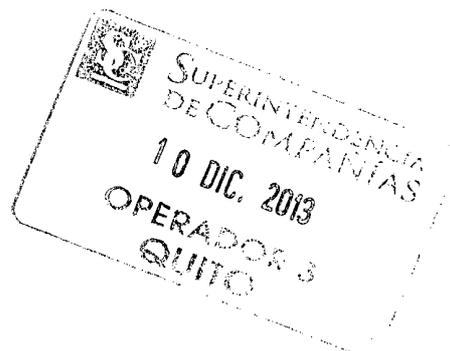
Por ser mi pedido legal y enmarcado en derecho, se permitirá atender favorablemente.

Atentamente,



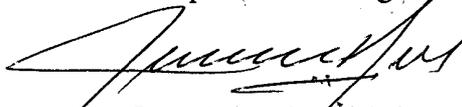
JORGE EDUARDO DEL SALTO GAIBOR
C.C. No. 170569090-5
GERENTE GENERAL

PROUBIDE S.A.



| | | | | |
|------|----|----|----|---------|
| 2013 | 17 | 01 | 26 | D 12502 |
|------|----|----|----|---------|

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **NUEVE (09) de DICIEMBRE del año dos mil TRECE**, ante mi, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor Jorge Eduardo del Salto Gaibor, portador de la cedula de ciudadanía número 170569090-5, en calidad de Gerente General de la compañía "PROUBIDE S.A."; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruido por mí sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firma, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas del perjurio, y la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, manifiesta que su firma y rúbrica puesta en EL DOCUMENTO; que antecede, es la misma que la utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, de conformidad con el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.- Se archiva copia.-


f) Sr. Jorge Eduardo del Salto Gaibor
c.c. 170569090.5

